

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00543-00
MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ROBINSON MURILLO CUELLAR SANCHEZ
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

ASUNTO: AUTO APLAZA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS.

Teniendo en cuenta que para la fecha en que fue programada la audiencia de pruebas (24 de octubre de 2014), no se contaba con la totalidad de las pruebas decretadas y ello implicaría la suspensión de la diligencia, se estima pertinente aplazar esta última hasta tanto, se cuente con los referidos medios probatorios decretados, momento en el cual se procederá a fijar una nueva fecha para llevar a cabo la pluricitada diligencia.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

EMV

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
NOTIFICACION POR ESTADO
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.
ESTEBAN MARULANDA VIANA Secretario